



VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **3160/2010**

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

17/06/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **2349** / Oficina Central ('Santiago')

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **3582DAP**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **3923** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

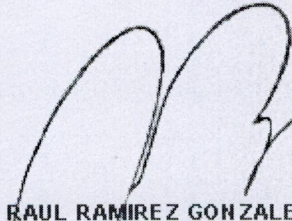
2.- Cóbrase a **RAUL VASQUEZ CACERES** la cantidad de **10,11** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución


RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIALIDAD

Gobierno de
CHILE

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 372014617-3160-2010-0200120676

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL

RAUL VASQUEZ CACERES

RUT EMPRESA

4052732-K

N°

180

REGION

XV REGION

FONO

231421

COMUNA

ARICA

CIUDAD

DOMICILIO

7 DE JUNIO

EMAIL@ inbolpack.arica@inbolpack.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

PIEZA TAMBOR DE VAPOR

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 88

Tara ▶ 30

PBT ▶ 118

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES

Origen ▶ PUERTO DE ARICA

Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER

MAXIMO LIRA, AV. CHILE, SANTIAGO ARATA, 5 NORTE, ROTONDA LOS LIBERTADORES, 11 CH

TOTAL DE K.M

210

Fecha Aprox. Viaje

26/05/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3.40

Carga ▶ 2.67

Total ▶ 3.40

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 1.0

Carga ▶ 4.03

Total ▶ 5.03

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 14

Carga ▶ 16

Total ▶ 25.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ 3582DAP

SemiRemolque ▶ 3582DAP

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

3.66

3.80

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(C)8

PESOS X EJES

6

24

88

N° DE RUEDAS

2

8

64

DISTANCIAS ENTRE EJES

00

1.37

1.60

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶

VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO-DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPTO DE PROYECTOS DE ESTRUCTURAS-PRIVIO AL PASO POR RUTAS COMUNALES DEBERÁ COORDINAR EL DESPLAZAMIENTO CON LAS MUNICIPALIDADES RESPECTIVAS-SEGUIR INDICACIONES DE ESPECIALISTA EN SEG. VIAL SEGÚN ESTUDIO DE RUTA ADJUNTO N° 1729

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/06/2014

FECHA HASTA ▶ 23/06/2014

DEPARTAMENTO DE PUENTES

DE ACUERDO A INFORME DE ESPECIALISTA, POR PUENTES DE LA RUTA TRANSITAR A 6 KM/HR Y EN FORMA INDIVIDUAL. EN PUENTE SAN JOSE PASAR CENTRADO EN

GUSTAVO SILVA ROCO
 Jefe Depto.
 Proyectos de Estructuras
 Dirección de Vialidad

RAUL RAMIREZ GONZALEZ
 JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
 DIRECCION DE VIALIDAD

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: RAUL VASQUEZ CACERES
 RUT EMPRESA: 4052732-K Nº: 180
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 231421
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: 7 DE JUNIO EMAIL@: inbolpack.arica@inbolpack.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 PIEZA TAMBOR DE VAPOR
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 88 Tara ▶ 30 PBT ▶ 118

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO DE ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11CH
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 26/05/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.40 Carga ▶ 2.67 Total ▶ 3.40
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 4.03 Total ▶ 5.03
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 16 Total ▶ 25.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 3582DAP SemiRemolque ▶ 3582DAP Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.66	3.80					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(C)8				
PESOS X EJES	6	24	88				
Nº DE RUEDAS	2	8	64				
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.37	1.60				

RESPONSABILIDAD El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
 R.U.T
RAUL VASQUEZ CACERES
 4052732-K